



ACUERDO n.º 308 DE 2023
15 de septiembre

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 207 de junio 1 de 2023

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio 2022.

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, Coordinador del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 207 de junio 1 de 2023, por el cual se aprobó el calendario académico de la XI Cohorte de la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalidad profundización en la ciudad de Bogotá y dado que, al finalizar el plazo de inscripción, no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para iniciar el programa.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad, la derogación del Acuerdo Académico n.º 207 de junio 1 de 2023, de la XI Cohorte de la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalidad profundización en la ciudad de Bogotá, aprobada mediante el Consejo de Escuela según acta n.º 36 del 5 de septiembre del 2023.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 15 de septiembre de 2023 analizó el proyecto de derogación y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 207 de junio 1 de 2023, por el cual se aprobó el calendario académico de la XI Cohorte de la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bogotá.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN